

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-29-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1695

DALCAHUE, 13 de noviembre del 2020

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 1579 de fecha 27/10/2020 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4481-19-LE20, "Adquisición pan de pascua para canastas navideñas", a través del portal www.mercadopublico.cl," la resolución N° 242 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la cual se transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Covid -19; los artículos 1° inciso quinto, y 5° inciso segundo, ambos de la Constitución Política de la República; lo establecido en el inciso 1° del artículo 5° de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N° 1 04 del 18/03/2020 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública (Covid-19) en el territorio de Chile; el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N° 1 06 del 19/03/2020 que modifica Decreto 104 referido; el Decreto N°4 de fecha 05 de Enero de 2020 del Ministerio de Salud, mediante el cual se ha decretado alerta sanitaria por el período de un año en nuestro País, otorgando facultades extraordinarias que indica por motivo de emergencia de salud pública a propósito del COVID 19 (Coronavirus) que se declaró Pandemia por la Organización Mundial de la Salud; la Fase IV del brote de Coronavirus (Covid 19) que ha permitido al Presidente de la República y al Ministerio de Salud instruir en el sentido de que sea cada Jefe Superior de Servicio, el que adopte medidas de actuación tendientes a evitar el contagio del Covid-19; las facultades que me entregan los artículos 8°, 1 2° inciso 4to; 56°, y 66°, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio 2323 del 12 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2020; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 148-2016-P-A.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4481-29-LE20, denominada "Adquisición pan de pascua para canastas navideñas", considerando que los criterios de evaluación establecían un 20% precio, un 40% cumplimiento de los requisitos formales y un 40% presencia comunal a los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEAS
Avelina del Carmen Peralta Clavo		5
Betty del Carmen Arroyo Bahamonde		4
Carolina Andrea Rivas Ancao		3
Catalina Javiera González Pérez		8

Dora Ivette Nahuelpan Nahuepan		13
Doris Patricia Gatica Millán		16
Ingrid Beatriz Pacheco Gavilan		12
Jeonett Verónica Inostroza Flores		1
José Robustiano González Candía		9
Karina Patricia González Loyola		10
Luis Rafael Barría Vargas		2
Margarita Soraya Cretton Herrera		15
María Isabel Bahamonde Oyarzo		14
María Verónica Ojeda Gallardo		7
Nelson Bernardo Alvarado Ruiz		11
Rosa Patricia Cárdenas Vidal		17
Valeria Guichacoy Barría		6

2.- IMPUTESE: los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 1140507080, aporte extraordinario Interior- Resolución 242

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
 Secretario Municipal (S)
 Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
 Alcalde de la Comuna
 Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- JSHS/AAGS/AAGS/jdua